

JEAN DUMONT

El amanecer de los
DERECHOS DEL HOMBRE

La Controversia de Valladolid

Prólogo de Juan Carlos Domínguez Nafría



Jean Dumont

El amanecer de los derechos del hombre

La Controversia de Valladolid

Traducción de María José Antón

*Prólogo a la nueva edición de
Juan Carlos Domínguez Nafría*



Título en idioma original: *La Vraie controverse de Valladolid*

© Fleurus Éditions, 1995

© Ediciones Encuentro S.A., Madrid 2009 y la presente, 2024

Traducción de María José Antón

Prólogo de Juan Carlos Domínguez Nafría

Revisión de José Caballero Portillo

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección Nuevo Ensayo, nº 122

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

Impresión: Cofás-Madrid

ISBN: 978-84-1339-174-8

Depósito Legal: M-41-2024

Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. +34915322607

www.edicionesencuentro.com

ÍNDICE

PRÓLOGO A LA NUEVA EDICIÓN	7
PERSONAJES PRINCIPALES DE LA CONTROVERSIA.....	15
I. EL MARCO	17
II. LA CRISIS DE CONCIENCIA.....	47
III. EL AÑO 1550	113
IV. LOS CAMPEONES Y LOS JUECES	135
V. LA CONTROVERSIA.....	179
VI. LOS RESULTADOS	251
CRONOLOGÍA GENERAL (1474-1622)	307

PRÓLOGO A LA NUEVA EDICIÓN

Los libros atractivos lo son desde su mismo título. Es el caso de esta obra del historiador e hispanista francés Jean Dumont (Lyon 1923-2001), cuyo primer acierto fue titularla *El amanecer de los derechos del hombre. La Controversia de Valladolid*.

Los hispanistas siempre me han merecido respeto, incluso afecto, sobre todo cuando se han apasionado con nuestra cultura y nuestra historia. Algo que resulta evidente en el caso de Dumont, de quien puede decirse que no sólo fue un hispanista, sino también un gran hispanófilo. Lo que acredita con varias de sus obras: *La hora de Dios en el Nuevo Mundo*, *La incomparable Isabel la Católica*, *Juicio a la Inquisición española*, o *Lepanto, la historia oculta*. Libros todos ellos editados en España por Ediciones Encuentro, que forman un *corpus* de gran mérito y originalidad en torno a diversos aspectos capitales de la «leyenda negra» antiespañola. Por supuesto, también forma parte de ese *corpus* *El amanecer de los derechos del hombre*, que tuvo su primera edición en español en 2009, ya agotada hace tiempo.

Con respecto a estas obras, conviene advertir que Dumont no combate contra los molinos de viento «negrolegendarios» construyendo pueriles leyendas blancas o rosas, ni impone su verdad absoluta frente al error ajeno, sino que busca enfoques distintos y nuevas fuentes que arrojen luz sobre tan apasionantes polémicas. Lo que hace presentando la complejidad de los hechos

en el contexto de la época en la que acontecieron, al tiempo que humaniza a sus protagonistas a través de la recreación de ambientes, valores y pensamiento, nunca exentos de contradicciones. Algo que, además, describe con pluma acertada y síntesis envidiable.

También debemos considerarle un historiador católico, pero no creo que por ello pierda este autor la imprescindible objetividad que debe exigirse a cualquier historiador, sino todo lo contrario, pues siempre he creído que merecen mayor credibilidad los intelectuales que nos interpelan desde la confesión de sus creencias, que aquellos otros que se parapetan tras una imposible asepsia ideológica.

Con respecto a esta perspectiva de la interpretación histórica, parece que Jean Dumont aspiró a través de toda su obra a comprender el modo en el que la religión católica determinó la sorprendente hegemonía universal española del siglo XVI. Un catolicismo que se proyectó desde la fe de los reyes españoles y de sus súbditos hacia la defensa de la cristiandad amenazada en Europa y el Mediterráneo, pero que, sobre todo, se expandió por el Atlántico y el Pacífico, integrando pueblos y tierras en su misma fe y cultura, proceso histórico calificado por el soriano López de Gómara como: «La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió».

Una empresa política, militar, social, cultural, económica y, sobre todo, misionera y moral, que fue sometida al juicio de sus contemporáneos entre agosto de 1550 y mayo de 1551 en la conocida *Controversia de Valladolid*, que es la cuestión nuclear sobre la que trata este libro.

Lo más destacable es que aquel juicio no fue clandestino, sino todo lo contrario, se convocó por el propio monarca Carlos I y se celebró en el Colegio de San Gregorio de Valladolid.

La causa de semejante convocatoria se encuentra en las polémicas abiertas en la propia España desde el mismo momento del Descubrimiento. En principio, los Reyes Católicos establecieron su soberanía sobre los nuevos territorios y sus habitantes con la legitimidad que les otorgaban las bulas pontificias de Alejandro

VI y que les imponían el deber de evangelizar a los indígenas. Por ello, frente a quienes tan sólo veían en aquella empresa un buen negocio, Isabel y Fernando enviaron misioneros y reconocieron legalmente la dignidad de los indígenas como seres humanos.

Sin embargo, el proceso de colonización no podía ser sencillo y desde su inicio planteó serios problemas morales relativos a la guerra justa, al trato y tutela de los indígenas a través de las encomiendas de indios y la esclavización de los más refractarios y violentos. Posteriormente, la ocupación de los territorios continentales de América complicó aún más esta problemática.

El dominico Francisco de Vitoria, personaje capital de la Escuela de juristas-teólogos de la Universidad de Salamanca, cuestionó en 1539 los principios sobre los que se sustentaban los derechos de los monarcas españoles para ocupar aquellas tierras, negando la autoridad de los papas para otorgar títulos de dominio sobre ellas.

Por otra parte, las quejas sobre el trato a los indios se pusieron de manifiesto, sobre todo por los dominicos, en unos términos que amenazaban incluso la salvación del alma de los mismos reyes españoles. Carlos I, afectado por serios problemas de conciencia, prohibió que se crearan nuevas encomiendas, y en 1550 suspendió todas las empresas de conquista de nuevos territorios en las Indias. Inmediatamente hizo convocar una Junta, integrada por quince consejeros, que debían enjuiciar los fundamentos sobre los que se había sustentado la actuación española en las Indias.

La Junta estuvo integrada por quince personajes, todos ellos relevantes teólogos y juristas. Entre los teólogos destacan Domingo de Soto, Bartolomé de Carranza o Melchor Cano. También formaron parte de la Junta: Pedro Ponce de León (obispo de Ciudad Rodrigo); el Dr. Anaya y el Ldo. Mercado, del Consejo de Castilla; el Ldo. Pedraza, del Consejo de Órdenes; el Ldo. Gasca, del Consejo de la Inquisición; y juristas como Gregorio López o Bernardino de Arévalo.

Todos ellos escucharon los argumentos de dos personajes que se habían enfrentado en la defensa de posiciones contrapuestas en torno a la condición jurídica de los indios y el derecho a la

guerra. Estos dos personajes fueron el teólogo, filósofo y jurista Juan Ginés de Sepúlveda, nacido en Pozoblanco en 1490, capellán y cronista del rey, preceptor del príncipe y uno de los principales humanistas de su tiempo; y el dominico fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas, nacido en Sevilla en 1484, de formación autodidacta y polémico impugnador de las encomiendas.

La Controversia pudo tener en origen un carácter personal, por el enfrentamiento entre ambos intelectuales con motivo de la obra *Democrates alter* escrita por Sepúlveda, pero el planteamiento y desarrollo de la Junta les trascendía.

Las sesiones se celebraron de forma discontinua entre agosto de 1550 y mayo de 1551. Las argumentaciones fueron prolijas. En síntesis, para Las Casas la evangelización nunca podía ser impuesta, debiendo realizarse de forma pacífica; en tanto que Sepúlveda, más realista, sostuvo que, en efecto, no se podía imponer la fe religiosa mediante la coacción, pero sí se debían crear las condiciones favorables para la evangelización. En cualquier caso, no se impugnó la racionalidad del indio, aunque sí su capacidad para recibir algunos sacramentos.

Durante los debates también quedó claro que la población indígena de América no era homogénea en su cultura, ni tampoco en su organización social y política, ni en su predisposición a la violencia. A este respecto, los sacrificios humanos y la antropofagia, que según Dumont estaban más extendidos de lo que suele aceptarse, condicionó mucho el desarrollo de las discusiones.

Afirma Dumont en el capítulo V de su libro que la Controversia de Valladolid constituye un inmenso océano que representa «lo más agudo de la crisis de conciencia española respecto a América». Es en ese océano en el que se adentrará el lector de este libro, en el que podrá apreciar la infinidad de matices de la conquista y evangelización del Nuevo Mundo.

La Junta de Valladolid no llegó a elaborar el dictamen definitivo para la que fue convocada, pero la prolijidad de cuestiones y argumentos que allí se trataron, debatidos en medio de una gran libertad de expresión, proporciona un estado de la cuestión sobre

las concepciones morales y jurídicas de la conquista. Además, los debates de la Junta de Valladolid también condicionaron la legislación posterior que procuró mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas.

En definitiva, título, autor y tema, justifican que este libro llene un hueco de preferencia en la estantería de cualquier biblioteca, particularmente en la de aquellos que estén interesados en apreciar sin prejuicios la grandeza intelectual y moral de aquella España sobre la que se asentó el Siglo de Oro de las armas y las letras hispanas.

Por último, estimado lector, permítame que le traslade mi felicitación si concluye la lectura de este libro, porque habrá hecho una excelente inversión de su tiempo, siempre más valioso que el dinero. Una lectura que deberá realizar con el mismo espíritu crítico y libertad de conciencia que acreditaron Sepúlveda, Las Casas y los jueces de sus argumentaciones, porque sobre ese mismo espíritu crítico descansó la grandeza del pensamiento hispano, que permitió alumbrar algunos de los primeros rasgos que inspiraron el reconocimiento de los derechos universales e inalienables de todos los seres humanos.

Juan Carlos Domínguez Nafría
Universidad San Pablo CEU

«Fue en 1550, el mismo año en que el español había alcanzado el cenit de su gloria. Probablemente nunca, ni antes ni después, ordenó como entonces un poderoso emperador la suspensión de sus conquistas para que se decidiera si eran justas».

Lewis Hanke

PERSONAJES PRINCIPALES DE LA CONTROVERSA

Carlos V: emperador del Sacro Imperio, rey de España y, por tanto, de la recién descubierta América. A petición del Consejo de Indias, ordena un debate cuyos participantes «trataren y platicaren sobre la manera cómo se hicieren estas conquistas [en el Nuevo Mundo]», suspendidas por él, «para que justamente y con seguridad de conciencia se hicieren».

Los dos contendientes en el debate son:

El **doctor Ginés de Sepúlveda** (1490-1573): teólogo, prestigioso humanista, capellán y cronista del emperador, portavoz del exconquistador Cortés, del antiguo presidente del Consejo de Indias García de Loaisa y del primer historiador de la Conquista, Fernández de Oviedo.

Bartolomé de Las Casas (1484-1566): religioso dominico, ex obispo de Chiapa (México), ex protector oficial de los indios, brillante debelador de la Conquista y de los conquistadores, que desempeñó un papel esencial en la elaboración de las Leyes Nuevas de 1542 para regular las conquistas.

Los quince jueces encargados de decidir sobre las argumentaciones son:

- siete miembros del Consejo de Indias,
- dos miembros del Consejo Real supremo,

- un miembro del Consejo de las Órdenes militares,
- tres teólogos dominicos,
- un teólogo franciscano,
- un obispo.

Cinco personalidades de primer orden figuran entre los jueces:

- dos teólogos dominicos de la gran Escuela de Salamanca: Melchor Cano y Domingo de Soto;
- tres especialistas en cuestiones americanas: el franciscano Bernardino de Arévalo, el consejero de Indias Gregorio López y el enviado especial real e inquisidor Francisco Tello de Sandoval.

I. EL MARCO

Se llama Controversia de Valladolid al debate sobre las conquistas españolas en América¹ organizado en esta villa entre 1550 y 1551. La orden provenía de Carlos V, emperador del Sacro Imperio², rey de España, de los Países Bajos, de Flandes, de Artois, del Franco Condado, del Charolais, de Nápoles, de Sicilia, de Milán y de la América descubierta poco más de medio siglo antes. El 16 de abril de 1550 el propio Carlos V había ordenado la suspensión de todas las conquistas en el Nuevo Mundo, y el año anterior, el 3 de julio de 1549, el Consejo de Indias, gobierno español de América, había solicitado del emperador que ordenara este debate con el fin de que, textualmente, los convocados «trataren y platicaren sobre la manera cómo se hicieren estas conquistas, para que justamente y con seguridad de conciencia se hicieren». Las citas fueron dirigidas a los participantes designados por el emperador a través de su hija María, reina de Bohemia y regente de España, en julio de 1550. Al tema de las conquistas, estos llamamientos añadieron el tema aún más amplio de los «descubrimientos». Por tanto, toda la problemática de la proyección de Europa

¹ Mantendremos esta denominación para mayor sencillez, a pesar de que en la época de la controversia no existía, al menos oficialmente. En efecto, en 1550 las conquistas españolas en el Nuevo Mundo recibían oficialmente el nombre de «Indias Occidentales» o también el de «Indias Océanas».

² Alemania, Austria, Hungría, Bohemia, Lorena, Alsacia, etc.

sobre América iba a ser objeto de evaluación normativa y juzgada en conciencia.

Los participantes constituían una «junta», reunión especial de quince eminentes personajes españoles: los siete miembros del Consejo de Indias, dos miembros del Consejo Real supremo, un miembro del Consejo de las Órdenes militares, tres teólogos dominicos, un teólogo franciscano y un obispo. Estos quince hombres debían oír, someter a discusión y juzgar el debate principal, en cuyo desarrollo se enfrentarían los alegatos, réplicas y contrarréplicas de dos figuras señeras en cuanto a la problemática americana: el doctor Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas.

Ginés de Sepúlveda, teólogo, antiguo preceptor del futuro Felipe II, canónigo de Córdoba, capellán, confesor y cronista del emperador, portavoz del antiguo conquistador Cortés, del ex presidente del Consejo de Indias, García de Loaisa, y del primer historiador de la conquista americana, Fernández de Oviedo, era un humanista que acababa de publicar en París, en 1548, su traducción del griego al latín de la *Política* de Aristóteles. Bartolomé de Las Casas, religioso dominico, antiguo obispo de Chiapa, México, que había sido protector oficial de los indios y seguía siendo su protector oficioso, había intervenido en numerosas ocasiones en favor de los indios y en contra de los conquistadores. Su influencia había resultado determinante en la promulgación en 1542 por Carlos V de las *Leyes Nuevas*, que prohibían ya entonces de forma absoluta la esclavitud de los indios y ponían en tela de juicio las conquistas y las encomiendas, señoríos sobre los indios otorgados a los conquistadores.

Los participantes habían sido convocados para el 15 de agosto de 1550, fiesta de la Asunción de la Virgen. Una primera sesión comenzó en esta fecha y se prolongó hasta finales del verano de 1550. Más tarde tuvo lugar una segunda sesión, en abril-mayo de 1551, después de que uno de los teólogos dominicos participantes, Domingo de Soto, hubiese elaborado un resumen de los trabajos de la primera.

«Un paraíso»

El marco en el cual se desarrollaron las sesiones era tan emblemático y brillante como la propia Controversia. Más aún: por sus características, ampliaba su significación y en cierto modo involucraba, con España, a una buena parte del resto de Europa. Era la magnífica capilla del no menos magnífico Colegio de San Gregorio de Valladolid, que continúa siendo «una de las obras más ricas, e incluso más puras y más graciosas que el Renacimiento haya inspirado en España»³.

Todavía hay que añadir más cosas: esta obra maestra era el joyero de belleza y de fe que habían ofrecido a España tres de los numerosísimos cruzados del arte, venidos del norte de los Pirineos a instalarse y trabajar en la España de Isabel la Católica, abuela de Carlos V. Una España de nuevo plenamente europea y cristiana por la reconquista de Granada al Islam en 1492, el mismo año del descubrimiento de América. Las espléndidas bóvedas flamígeras de la capilla de San Gregorio ostentaban en los cruces de sus nervios medallones con emblemas entre los que se podía reconocer el de la orden dominica y las flores de lis. Como todo el conjunto de la construcción, estas bóvedas eran obra de un hijo de lionés, Juan Guas, venido para consolidar por medio del arte la identidad cristiana de España. Poco antes, este francés había edificado, por encargo de Isabel, otro logro típico del arte isabelino: el monasterio votivo de San Juan de los Reyes, en Toledo. Había llegado a ser tan cabalmente español de adopción que el marqués de Lozoya, historiador de arte madrileño, ve en él «el artista más representativo de un período de la vida española», el de la nueva floración de la belleza peninsular.

Los participantes en la Controversia no solamente estaban inmersos en la pujante verticalidad gótica de las bóvedas del lionés y en la amplitud renacentista del espacio interior cubierto por ellas y animado por dos soberbias tribunas decoradas con esculturas,

³ Georges Pillement, *L'Espagne inconnue*, Grasset, París 1954, p. 71.

una para las sillas del coro y otra para el órgano, sino que además tenían ante sus ojos otras dos obras maestras de los cruzados del arte europeos.

Estaban sentados en torno a la primera de estas obras maestras, el sepulcro del obispo dominico Alonso de Burgos, impulsor de la construcción del Colegio. Se trataba de una maravilla de alabastro debida al borgoñón de Langres, el escultor Felipe Biguerny o Vigarny, venido él también para consagrarse a la España cristiana y que, poco más tarde que el lionés Guas, marcó también toda una época del arte peninsular en Granada, en Toledo y en Burgos. Especialmente por su magistral retrato escultórico del cardenal-arzobispo Jiménez de Cisneros, brazo derecho de Isabel y más tarde regente de España, que otorgó a Las Casas su primer título de procurador o protector de los indios.

La segunda obra maestra dominaba la Controversia y a sus participantes: en la capilla se elevaba el gran retablo con esculturas, policromado, obra de Gil de Siloé, un flamenco-borgoñón de Amberes, llegado también para españolizarse él a fuerza de reu-ropeizar España. Este Gil de Siloé era el autor de la decoración de la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos, en un estilo flamígero de un virtuosismo inaudito. En el mismo Burgos había esculpido el deslumbrante sepulcro del joven paje de Isabel, Juan de Padilla, muerto en las guerras de Granada. La fachada del Colegio de San Gregorio de Valladolid, suntuosa «exaltación de la monarquía de los Reyes Católicos»⁴, era también, muy probablemente, obra del de Amberes.

En resumen, los participantes en la Controversia no podían dejar de percibir, por encima de las voces polémicas que se elevaban en la capilla, los sentimientos que expresaron los visitantes de entonces; ya sea la admiración por el edificio y sus obras de arte, manifestado por el flamenco Antoine de Lalaing ya en los años 1500, ya sea el sentimiento de maravillosa plenitud de que

⁴ Juan José Martín González, *El museo nacional de escultura de Valladolid*, León 1987, pp. 13-17.

EL AMANECER DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

En 1550 comenzó un espectáculo insólito para el mundo: por primera vez en la historia, un emperador paraliza la expansión de su imperio para suscitar un debate: ¿es conforme a la justicia la civilización y conversión de los indios del Nuevo Mundo?

A la pregunta de Carlos V intentarán responder dos hombres excepcionales que, ante su consejo compuesto por quince expertos que se reúnen en el Colegio San Gregorio de Valladolid, expondrán sus respectivas tesis: Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas.

Esta Controversia constituye el primer gran debate sobre los derechos humanos: sólo desde estos se puede transmitir a otra cultura los propios valores «con justicia y en conciencia»; y sienta las bases de la práctica del derecho internacional.

«En definitiva, título, autor y tema, justifican que este libro llene un hueco de preferencia en la estantería de cualquier biblioteca, particularmente en la de aquellos que estén interesados en apreciar sin prejuicios la grandeza intelectual y moral de aquella España sobre la que se asentó el Siglo de Oro de las armas y las letras hispanas» — Juan Carlos Domínguez Nafría



Depósito Legal: M-41-2024



ISBN: 978-84-1339-174-8



9 788413 391748